

## **Nota 4 - Gestión de Riesgos**

Para la Administración de sus riesgos, Mutual de Seguridad C.Ch.C. ha establecido una Política de Gestión Integral de Riesgos, que entrega los lineamientos generales para la implementación de un modelo de Gestión de Riesgos. Esto permite administrar efectiva y eficientemente los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, tales como Riesgos Operacionales, de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Técnico, Estratégicos, entre otros.

Esta Política de Gestión Integral de Riesgos, es presentada por el Comité de Riesgos al Directorio para su consideración y aprobación. Además, es revisada y actualizada periódicamente, con el objetivo de asegurar que su contenido sea consistente con las normas vigentes, condiciones de mercado y el Plan Estratégico de Mutual.

En lo relativo a Gestión de Riesgos, Mutual de Seguridad C.Ch.C. está regulada por el Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales en el Libro VII, Título IV “Gestión de riesgos financieros y operacionales” emitido por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) en marzo de 2018, que reemplaza la Circular N°3.136 de julio de 2015. En este compendio se establecen los requisitos mínimos en esta materia. El modelo establecido por esta mutualidad, además de cumplir los requerimientos normativos, recoge las mejores prácticas internacionales en temas referidos a Gestión de Riesgos y Control Interno.

En este contexto, el Directorio aprobó la creación en el año 2015 del área especializada en Gestión de Riesgos, con el objetivo de administrar y controlar la gestión de riesgos a los que está expuesta Mutual. Esta área tiene la labor de:

- i. Implementar la normativa vigente en las materias de “Gestión de Riesgos” emitida por SUSESO, lo que implica mejor conocimiento y administración de los principales riesgos.
- ii. Reforzar y actualizar el modelo de Control Interno de Mutual.

A continuación, se señalan los principales factores de riesgos a los que está expuesta Mutual de Seguridad y, a grandes rasgos, como son gestionados.

### **4.1) Factores de riesgo financiero**

El Riesgo Financiero se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la organización. Estos efectos pueden estar relacionados con pérdidas de valor de un activo financiero, como también con pérdidas debido a que una contraparte no atienda a sus obligaciones de pago expuestas en su contrato.

#### **a) Riesgo de mercado**

Corresponde al riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos y pasivos financieros.

## **Nota 4 - Gestión de Riesgos (continuación)**

### **4.1) Factores de riesgo financiero (continuación)**

#### **a) Riesgo de mercado (continuación)**

##### **i) Riesgo de pérdida por cambios en la tasa de interés de mercado**

Corresponde al riesgo de sufrir pérdidas por movimientos adversos en las tasas de interés de mercado y que afecta el valor de los instrumentos financieros, préstamos y otras operaciones registradas en el balance, según corresponda.

##### **ii) Riesgo de pérdida por cambios en los precios de determinados activos**

Corresponde al riesgo de pérdida ante cambios en los precios de los activos, tales como bienes raíces, inversiones en renta variable o las variaciones de precios de determinadas monedas o índices.

Para administrar estos riesgos, Mutual analiza periódicamente el comportamiento de sus carteras de inversión, monitoreando indicadores el nivel de exposición al Riesgo, además realiza ejercicios de simulación de escenarios (pruebas de estrés) ante cambios en los factores de mercado, con el fin de prever situaciones que afecten los activos de la organización.

#### **b) Riesgo de liquidez**

Corresponde al riesgo de pérdida producto de la incapacidad de la organización de obtener eficiente y oportunamente, los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de sus obligaciones, previstas e imprevistas, sin que se vea afectada su operativa diaria o su situación financiera.

Para la Administración de este riesgo, Mutual se basa en dos principios: Una adecuada diversificación, y por otra parte, una adecuada relación riesgo-retorno. Para el monitoreo periódico de este riesgo se ha establecido un Modelo de Brechas, que considera la diferencia entre flujos de egresos e ingresos proyectados en cinco bandas temporales, así como también Indicadores de Liquidez (ratios), a objeto de evaluar si Mutual es capaz de solventar sus compromisos de corto y largo plazo en diferentes escenarios.

#### **c) Riesgo técnico**

Corresponde al riesgo de constituir o reconocer reservas insuficientes derivado de una valorización inadecuada o de errores en los métodos que se utilizan para el cálculo de las reservas.

## **Nota 4 - Gestión de Riesgos (continuación)**

### **4.1) Factores de riesgo financiero (continuación)**

#### **c) Riesgo técnico (continuación)**

El riesgo técnico comprende a su vez:

##### **i) Riesgo de tasa de interés técnico**

Corresponde al riesgo que enfrenta Mutual ante la valoración inadecuada de la tasa de interés técnico.

##### **ii) Riesgo de longevidad**

Corresponde al riesgo de constituir reservas insuficientes debido al aumento de las expectativas de vida de los beneficiarios del Seguro de la Ley N° 16.744.

##### **iii) Riesgo de gestión de siniestros**

Corresponde al riesgo que enfrenta Mutual respecto de una errónea calificación de los tipos de siniestros al que se enfrenta o de una estimación incorrecta del monto a desembolsar por el siniestro, incluyendo todos los gastos operacionales.

A fin de controlar la exposición al Riesgo Técnico, Mutual cuenta con indicadores que son monitoreados periódicamente.

#### **d) Riesgo de crédito**

Corresponde al riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera debido a la probabilidad de incumplimiento de pago de las cotizaciones por parte de las entidades empleadoras adheridas y los trabajadores independientes, emisores de valores, contrapartes y otros deudores, al que está expuesta Mutual.

Las tres principales áreas que concentran el Riesgo de Crédito en Mutual son:

##### **i) Inversiones financieras**

Existe Riesgo Crédito, debido a que Mutual mantiene inversiones financieras de emisores de características diversas, ante el deber de constituir reservas técnicas para respaldar los beneficios económicos que presta a los adherentes a través de pensiones, subsidios e indemnizaciones.

## **Nota 4 - Gestión de Riesgos (continuación)**

### **4.1) Factores de riesgo financiero (continuación)**

#### **d) Riesgo de crédito (continuación)**

##### **ii) Cotizaciones**

Existe Riesgo de Crédito cuando los adherentes de Mutual no pagan oportunamente las obligaciones previsionales.

##### **iii) Venta de servicios a terceros**

Existe Riesgo de Crédito por las cuentas por cobrar de venta de servicios a beneficiarios o entidades con convenios o compromisos de pago con Mutual, tales como Servicios de Salud, ISAPRE, Empresas, y otros.

Para administrar el Riesgo Crédito, Mutual además de establecer políticas ad-hoc, ha estructurado y definido áreas y procedimientos que permiten mantener acotada la exposición. Adicionalmente, se basa en los criterios expuestos en el Compendio de Normas del Seguro Social en el Libro VIII, Título III, letra D "Valorización de las inversiones financieras" y letra F "Deterioro", en lo referente al riesgo de crédito de las inversiones financieras.

Respecto a la administración de provisiones por Riesgo de Crédito, Mutual se basa en lo normado por el Compendio en el Libro VII, Título IV, Letra B, Capítulo III, Numeral 4 "Reconocimiento y provisiones por riesgo de crédito" para deudas previsionales y no previsionales, junto con el procedimiento de su posterior castigo.

### **4.2) Factores de riesgo operacional**

El Riesgo Operacional es definido por SUSESO como el riesgo de falla en la operación o pérdidas financieras, derivadas de la inadecuación o errores en los procesos internos, del personal, de los sistemas y de los controles internos aplicables, o bien, a causa de acontecimientos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Para afrontar estos riesgos operacionales, Mutual ha definido una Política de Gestión de Riesgos Operacionales, que recoge tanto la normativa de SUSESO, como las mejores prácticas internacionales, estableciendo, además, adecuados niveles de control de sistemas que permitan garantizar las operaciones.

Además, como parte de una adecuada gestión del riesgo operacional, Mutual ha implementado un Sistema de Gestión de Continuidad Operacional estableciendo las directrices, lineamientos y estrategias para el resguardo de las personas, equipamiento, sistemas, infraestructura, instalaciones y terceros de las amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, que puedan interrumpir la operación normal de Mutual.

#### **Nota 4 - Gestión de Riesgos (continuación)**

#### **Nota 4 - Gestión de Riesgos (continuación)**

##### **4.2) Factores de riesgo operacional (continuación)**

Asimismo, Mutual ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información orientado a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, permitiendo así establecer la administración, custodia y uso de la información, en el marco de los requisitos legales, normativos y operacionales aplicables.

Con respecto a la Gestión de Proveedores Críticos y los riesgos operacionales asociados a la subcontratación, Mutual estableció una Política de Actividades Externalizadas que otorga las directrices para clasificar y administrar aquellos proveedores que resultan claves para la entrega de los servicios de prevención, prestaciones médicas y el pago de los beneficios económicos, así como otros procesos relevantes para el funcionamiento de la Organización.

##### **4.3) Gestión de riesgo del capital**

La Gestión de Riesgo de Capital se enmarca en el cumplimiento de las normas emitidas por SUSESO y las Políticas Internas aprobadas por el Directorio.

La Subgerencia de Inversiones de Mutual está reforzando el actual modelo de riesgo, a la espera de cambios normativos por parte de SUSESO, para lograr incorporar mediciones del capital basado en riesgo de manera de mejorar coberturas ante la eventual materialización de eventos adversos mitigando el impacto de pérdidas esperada.

Por su parte, el área de Gestión de Riesgos, es la encargada de administrar y controlar la gestión de riesgos a los que está expuesta Mutual, participando periódicamente en las estrategias de mitigación a la exposición al riesgo en los distintos procesos.